



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E
NIT: 809.008.775-0



**ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN
INVITACION PUBLICA No. 05 DE 2006
Marzo 28 de 2006**

PARA LA CONTRATACIÓN DE

**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN
IBAGUÉ Y RETRANSMISIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE
CUENTEN CON UN SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE**

Siendo las 7:30 a.m. del día 28 de marzo de 2006, se reunieron en la oficina de la Secretaria General y Jurídica de la entidad, los miembros del Comité Técnico Asesor según Resolución No.008 de fecha 24 de enero de 2006, así: la Dra. Edna Marisol Rúgeles Niño - Secretaria General y Jurídica – el Dr. Luis Alberto Navarro Saavedra – Subgerente Administrativo y Financiero - la Dra. Damaris A. González B. - Subgerente Operativa y Comercial – la Dra. Flora Deomar Rodríguez – Profesional Universitaria de Lotería - el Dr. Oscar Hernando Alarcon Gómez – Asesor de Control Interno como invitado para analizar el proceso de contratación del SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN IBAGUÉ Y RETRANSMISIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE CUENTEN CON UN SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE, según Invitación Publica No. 05 de 2006 publicada en la pagina WEB.

Se anexa constancia de presentación de la propuesta recibida por la Auxiliar Administrativa de Gerencia de la Invitación Publica No.05 de 2006.

Se anexa Informe de la Evaluación Técnica de la Invitación No. 05 de 2006 en el que se puede evidenciar que la empresa referenciada cuenta una infraestructura técnica y de producción, para garantizar la ejecución del contrato.

Así mismo, se anexa el análisis jurídico en cuadro adjunto contentivo de cada uno de los items requeridos para cumplimiento de los requisitos de orden legal, suscrito por la Secretaria General y Jurídica, el cual se adjunta a la presente acta, para que haga parte integral de la misma.

Por último, se anexa la evaluación financiera realizada por el Subgerente Administrativo y Financiero, la cual se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

En consecuencia se deja constancia y se da inicio al proceso de evaluación así:



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E
NIT: 809.008.775-0



Proponente, fecha y hora de radicación de la propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN EN LA GERENCIA
PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA	24 de Marzo de 2006, 11:30 A.M.

Habiéndose verificado que el proponente cumple con los requisitos de orden legal, y financiero, se procede a efectuar la evaluación propia de la Invitación Pública No.05 de 2006, a la propuesta presentada por **“PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA”** para la contratación de SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN DIRECTO EN IBAGUÉ Y RETRANSMISIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA QUE CUENTEN CON UN SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE, la cual cumple con las siguientes características:

▪ **Evaluación Económica (Puntaje máximo 200 Puntos)**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA	Por ser únicos proponentes y estar ajustada su propuesta a los requerimientos de la empresa, se le asigna el primer puntaje.	120

▪ **Evaluación de Cobertura del Servicio (Puntaje máximo 50 Puntos)**

1- Por número de Afiliados Activos (Puntaje máximo 25 Puntos)

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA	A folio 052 y 53 se menciona el número de afiliados así: 300.000 en total, de los cuales 30.000 están en Ibagué, 25.000 en Neiva y Garzón, 10.000 en Girardot, 8.000 en el norte del Tolima, y 227.000 en el resto del país incluyendo la capital.	25

2- Por número de Municipios donde tenga cobertura (Puntaje máximo 25 Puntos)

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA	Los municipios son Ibagué, Neiva, Garzón, Girardot, norte del Tolima, y el resto del país incluyendo la capital de la República.	25



LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E
NIT: 809.008.775-0



▪ **Evaluación de Servicios Adicionales (Puntaje máximo 30 Puntos)**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA	A folio 84 de la propuesta se presenta como servicio adicional o valor agregado, 1.- Emisión por generador de caracteres del resultado del premio mayor de la lotería durante las 24 horas siguientes al sorteo; 2.- Invitación a un funcionario al Magazín en Familia.	30

En resumen el porcentaje total es: 200 Puntos

El comité en consideración al porcentaje obtenido por el oferente decide sugerir a la gerencia contratar para el Servicio de Transmisión del Sorteo de la Lotería presentándose como único oferente la PROYECTOS Y COMUNICACIONES LTDA., cumpliendo con los principios de objetividad y transparencia como la preceptúa la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Siendo las 9:00 a.m. se da por terminado el comité.

Edna Marisol Rúgeles Niño
Secretario General y Jurídico

Luis Alberto Navarro Saavedra S
Subgerente Administrativo y Financiero

Damaris A. González B
Subgerente Operativa y Comercial

Flora Deomar Rodríguez
Profesional Universitaria de Lotería

Oscar Hernando Alarcon Gómez
Asesor de Control Interno